

FICHA DOCUMENTAL LÍNEA SOSTENIBLE ADELANTE BANCÓLDEX

RECOMENDACIONES O COMENTARIOS EXPERTO FINANCIERO PEI



Impulsar la financiación de proyectos de las mipymes de todos los sectores económicos, relacionados con la gestión de cambio climático, economía circular y la bioeconomía.

DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO

Tipo de Instrumento de Financiación



Descripción General

Resumen: línea especial de crédito dirigida a la financiación de proyectos de economía circular, bioeconomía y/o gestión del cambio climático en las mipymes.

- **Público Objetivo:** Personas naturales y jurídicas consideradas como micro, pequeñas y medianas empresas.
- **Tipo de proyectos a financiar:** inversiones fijas en mitigación y adaptación al cambio climático, economía circular y bioeconomía.
- **Alcance de la financiación:**
 - **Economía Circular:** actividades orientadas a la minimización de uso de materia prima virgen, disminución de residuos, aprovechamiento y sustitución de subproductos en los procesos de las empresas. También se podrán financiar procesos asociados al cambio de productos por servicios, ecodiseño, así como acciones de cierre de ciclos.
 - **Bioeconomía:** actividades relacionadas con el desarrollo de productos, procesos y servicios a partir de la biodiversidad y la biomasa. Además, se incluirá el financiamiento de acceso a certificaciones, proceso de gestión sostenible de la biodiversidad.
 - **Cambio Climático:**
 - Mitigación:** actividades que disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), con enfoque hacia: gestión de la energía, aprovechamiento de energías renovables y eficiencia energética; operaciones de logísticas sostenibles, procesos productivos sostenibles.



Descripción General

Adaptación: acciones de prevención y preparación ante eventos climáticos y condiciones cambiantes del clima. Medidas que aporten a la reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático del sector como factor de sostenibilidad.

• **Requisitos de elegibilidad:**

- Personas naturales o jurídicas.
- Ser considerada micro, pequeña y mediana empresa según lo establecido en el decreto No. 957 del 05 de junio de 2019.
- El único sector o persona excluida son los catalogados como rentista de capital.



Modalidad de la financiación

***Mecanismo de redescuento:** recursos canalizados a través de intermediarios financieros con cupo en Bancóldex.

- Los recursos pueden ser canalizados a través de los productos de crédito y leasing.



Condiciones de la Financiación

- **Monto máximo de recursos por empresa:** para microempresas y pequeñas empresas hasta \$300.000.000 COP. Para medianas empresas hasta \$600.000.000 COP.
- **Plazo:** hasta 7 años.
- **Período de Gracia a Capital:** hasta doce (12) meses de gracia.
- **Indexación:** libremente negociable entre el empresario y el intermediario financiero.
- **Amortización y pago de intereses:** mensual o trimestral.
- **Tasa de interés al intermediario:** al ser una banca de segundo piso, Bancóldex hace la colocación de los créditos en otras entidades financieras. Para la línea sostenible adelante, estas son las tasas de interés al intermediario:
 - **Para plazos hasta cinco (5) años**
Para pago de intereses mensuales: IBR NMV¹+ 1.95%
Para pago de intereses trimestrales: IBR NTV²+ 2.15%
 - **Para plazos superiores a cinco (5) años y hasta siete (7) años**
Para pago de intereses mensuales: IBR NMV + 2.20%
Para pago de intereses trimestrales: IBR NTV + 2.40%

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA



Presentación del Proyecto.



Información de contactos en la empresa.



Registro Mercantil actualizado.



Registro Único tributario (RUT).

CONTACTO ENTIDAD

Asesoría personalizada Línea Sostenible Adelante
Correo electrónico: contacto@bancoldex.com
<https://www.bancoldex.com/es>

*Por favor consultar en la página de Bancóldex la apertura de la nueva versión de la Línea Sostenible Adelante

1 Tasa Nominal Mensual Vencida.

2 Tasa Nominal Trimestral Vencida.